

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con escritos presentados por la parte demandante. Sírvase proveer. Santiago de Cali, junio 2 de 2023.

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 772

Rad: 760013103011-2023-00086-00

Santiago de Cali, dos (2) de junio de 2023.

Aporta la parte demandante para incorporación al expediente el acta y videgrabación de la audiencia celebrada a instancias del Juzgado 15 Civil Municipal de Cali, dentro la prueba extraprocesal de interrogatorio de parte adelantada en dicho despacho.

A su turno, allega constancia de remisión de notificación a la demandada; empero, al revisar dichos escritos, advierte el despacho que no fueron aportadas las constancias de entrega efectiva a su destinatario, ni se informo la finalidad del correo que se remite razón por la cual no se pueden dotar de validez las diligencias de notificación efectuadas y serán agregadas sin consideración al plenario; instando a la memorialista para que efectúe la notificación atendiendo lo reglado en el CGP y la Ley 2213 del 2022.

En razón a lo previo, este Juzgado,

RESUELVE:

1.- Agregar al expediente para que obre y conste el acta y videgrabación de la audiencia celebrada a instancias del Juzgado 15 Civil Municipal de Cali, allegada por la parte demandante.

2.- Agregar sin consideración alguna las constancias de notificación personal a la demandada, conforme a las razones expuestas.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 95 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.
Fecha: **junio 5 de 2023**
La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

MMIP/2023-00086

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a8923d42475d0602af847adcd30c9a20df7564bf972ead3ef0be10cea2701f7**

Documento generado en 02/06/2023 10:09:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>